

CSN/AIN/07/IRA/2388/08

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

176496

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCIÓN

D^a [REDACTED] Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día tres de octubre de dos mil ocho en Técnicas Médicas de Jaén, S.L. en la Clínica "Las Nieves", en c/ [REDACTED] Jaén.

Que "**Técnicas Médicas de Jaén, S.L.**" es el explotador responsable de una instalación radiactiva de 2^a categoría con fines médicos y referencias **IRA/2688 e IR/J-016/98** ubicada en la [REDACTED] de la citada Clínica.

Que dispone de Autorización de construcción y puesta en marcha (**PM**) para desarrollar las actividades de "*posesión y uso de material radiactivo no encapsulado para diagnóstico in vivo y terapia ambulatoria*", de **22 de julio de 1999**, concedida por la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección previa a la declaración de clausura, solicitada por el titular el 1 de septiembre de 2008 en la subdelegación del gobierno en Jaén y dar cumplimiento a la especificación técnica nº 25 de la autorización.

Que la Inspección fue recibida por D [REDACTED], Director Provincial de SERCOSA, quien **en representación del titular** e informado de la finalidad de la inspección, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

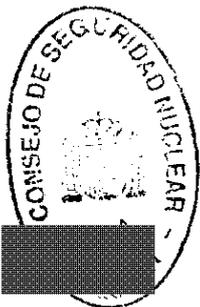
Que el/los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que, el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

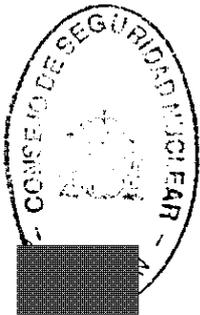
ENTRADA 20104

Fecha: 20-10-2008 13:21



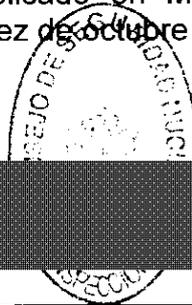
Situación de la instalación, dependencias y documentación

- El titular había solicitado la clausura definitiva de la instalación radiactiva en septiembre de 2008 por cese de sus actividades y presentaba certificado de la última retirada de generadores gastados (20 generadores en febrero de 2008), escrito de ENRESA con indicaciones para gestionar un producto marcado con I-131 como material exento y un informe de la unidad técnica [REDACTED] sobre la visita efectuada el 18 de junio de 2008 en la cual se realizaron medidas de radiación y contaminación superficial y que concluye que la instalación está en correctas condiciones para su desmantelamiento. _____
- Las dependencias principales que constan en la especificación nº 3 de la resolución son: "cámara caliente (gammateca), almacén de residuos radiactivos, sala de inyección y administración de dosis" "sala de exploraciones funcionales, (donde se encuentra ubicada una gammacámara), sala de espera y aseo y lavabo para pacientes inyectados y ducha de descontaminación" _____
- El acceso a estas dependencias e [REDACTED] e [REDACTED] mantenían su señalización frente a riesgo a radiaciones ionizantes como "zona controlada" (cámara caliente) o "zona vigilada". _____
- En la cámara caliente permanecían en varios lugares los contenedores externos de los productos adquiridos, radiofármacos marcados con Galio-67, todavía con su señalización externa. La inspección indicó que cuando se gestionara este material se tuviera especial cuidado en retirar o borrar todas las marcas y símbolos que lo puedan identificar como radiactivo (trisector, nombre del radionucleido, etc.) _____
- En el almacén de residuos permanecían tres generadores gastados de Mo-99/Tc-99m de la casa [REDACTED] Lotes 5490, 5522 y 5562 de 10 GBq//270 mCi, de fechas de calibración de noviembre, diciembre de 2007 y enero de 2008 respectivamente. _____
- El titular había solicitado la retirada de estos generadores a la empresa suministradora mediante fax de 30 de septiembre de 2008. Disponible dicha documentación. _____
- En el almacén de residuos, los seis alvéolos del contenedor blindado para la segregación y almacenamiento temporal de los mismos y otros contenedores para bolsas y agujas se encontraban vacíos. _____



- Las últimas actuaciones de gestión de residuos sólidos por desclasificación y retirada como basura hospitalaria de la instalación habían sido, en noviembre de 2007 con anotaciones en el diario de operación y en abril de 2008 con justificante de la empresa [REDACTED] de material biosanitario. _____
- En relación con los trece generadores [REDACTED] que permanecían almacenados en la instalación desde el año 2001 habían sido retirados finalmente por la empresa [REDACTED] en octubre 2007. _____
- Así pues durante la inspección no se observó la presencia de material radiactivo en la cámara caliente ni en ninguna de las otras dependencias y los niveles de radiación medidos en todas sus zonas no superaron los 0,5 µSv/h. _____
- Por último, la inspección informó al titular que los periodos de tiempo que deben quedar archivados los documentos y registros de la instalación radiactiva, están regulados en la IS-16 del CSN de 23.01.08 (BOE 12.02.08). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diez de octubre de dos mil ocho.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.